



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/36/23, del Departamento Álgebra, Área álgebra, publicada por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1G0TEw84CggeTfWkt4e1Jg==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1G0TEw84CggeTfWkt4e1Jg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb	PÁGINA	1/3
				
UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS

CATEGORÍA PROFESOR PERMANENTE LABORAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO ÁLGEBRA	
DEPARTAMENTO ÁLGEBRA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Teoría de singularidades y métodos diferenciales en Geometría Algebraica		
RESOLUCIÓN RECTORAL 05/12/2023	B.O.J.A. 13/12/2023	Nº DE LA PLAZA 10/36/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta 5 puntos).
- Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos).
- Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos).
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos).
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos).
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos).
- Otros méritos (hasta 5 puntos).

Sevilla, a 18 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan González-Meneses López

Fdo.: María Cruz Fernández
Fernández

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Jesús
Castro Jiménez

Fdo.: Ana Jeremías
López

Fdo.: Josep Álvarez
Montaner

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	MhtBC2PrjjrcBdwHyFzWMQ==	Fecha	18/01/2024
Firmado Por	Josep Alvarez Montaner Ana Jeremias Lopez JUAN GONZALEZ-MENESES LOPEZ FRANCISCO CASTRO JIMENEZ MARIA CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MhtBC2PrjjrcBdwHyFzWMQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb	PÁGINA	2/3
 UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS**

- Historial académico (hasta 5 puntos): se valorarán de modo especial las titulaciones académicas directamente relacionadas con el perfil docente de la plaza, así como las becas disfrutadas durante el periodo predoctoral.
- Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos): se valorará de modo especial la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza, así como la formación de personal investigador.
- Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos): se valorará de modo especial la experiencia investigadora directamente relacionada con el perfil investigador de la plaza.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos): se valorarán de modo especial las actividades de difusión (congresos y reuniones), divulgación y promoción.
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos): se valorará de modo especial la organización de actividades de I+D+i.
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos) .
- Otros méritos (hasta 5 puntos).

Código Seguro De Verificación	MhtBC2PrjjrcBdwHyFzWMQ==	Fecha	18/01/2024	
Firmado Por	Josep Alvarez Montaner			
	Ana Jeremias Lopez			
	JUAN GONZALEZ-MENESES LOPEZ			
	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ			
	MARIA CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MhtBC2PrjjrcBdwHyFzWMQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb	PÁGINA	3/3
 UxBo+RzxnC9bCZhYun0M3J4Hp2rbgOKb				